

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2013**

INMOBILIARIA DIBELSCA S.A.

Marzo, 2014

Señor
Ingeniero Simón Espinosa Maldonado
Gerente de Inmobiliaria Dibelsca S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la compañía y el reglamento de la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración y por su digno intermedio a los señores Accionistas correspondientes al ejercicio económico por el año 2013.

1. En base a los libros sociales de la empresa, debo indicar que los señores administradores, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también con las resoluciones de la Junta General.
2. Respecto a los libros de acta de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, luego de practicada la correspondiente revisión he podido comprobar que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En lo referente a la custodia y conservación de bienes de la compañía o de terceras personas, se mantiene un adecuado control de dichos bienes para evitar perjuicios económicos a la empresa.
3. Debo indicar además que el presente informe de comisario da fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.
4. En términos generales, respecto a los procesos mas importantes, los procedimientos de control interno son adecuados para el tipo de actividad que realiza Inmobiliaria Dibelsca S.A. todos los comprobantes de contabilidad llevan una numeración que permite registrar y controlar adecuadamente cada uno de los movimientos económicos.
5. Una vez analizados los estados financieros y sus correspondientes registros contables, debo informar que dichos estados fueron elaborados en base de los saldos que constan en cada una de las cuentas de contabilidad.
6. Del análisis minucioso de los registros contables se desprende que dichos balances fueron elaborados de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y especialmente cumplen con lo dispuesto en las normas ecuatorianas de contabilidad.
7. De acuerdo al balance de pérdidas y ganancias del presente ejercicio, los resultados muestran pérdida al cierre del mismo


Carlos Abel Alben
Comisario